

**INSULAR SAN JAVIER, S. R. L.
(Sociedad absorbente)**

**INSULAR PLAYA BLANCA, S. R. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de julio de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Insular San Javier, Sociedad Responsabilidad Limitada» de «Insular Playa Blanca, Sociedad Responsabilidad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Arrecife.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Arrecife, 2 de agosto de 2002.—Los Administradores de «Insular San Javier, Sociedad Responsabilidad Limitada» e «Insular Playa Blanca, Sociedad Responsabilidad Limitada».—39.558.

2.^a 3-9-2002

MARINA DE FORMENTERA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Puerto de la Savina, San Francisco Javier, el día 20 de septiembre a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 21 a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social a la cifra de 224.512 euros con emisión de 3.508 nuevas acciones.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta o a pedir de la sociedad su envío o entrega gratuita.

San Francisco Javier, 28 de agosto de 2002.—El Presidente.—39.760.

RECOL NETWORKS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

De acuerdo con lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para su celebración en Madrid capital, en el Salón de Actos del Instituto de la Ingeniería de España, calle General Arrando, número 38, el próximo día 19 de septiembre de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 20 de septiembre de 2002, a la misma hora, en segunda convocatoria, para debatir el siguiente

Orden del día

Primero.—Fijación, en su caso, del número de Consejeros. Nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Delegación de facultades. Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas a quienes corresponda tal derecho de acuerdo con la Ley y los Estatutos.

Se comunica que se prevé que la Junta general extraordinaria de accionistas se celebre en segunda convocatoria y que se ha requerido la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo y para evitar retrasos en la celebración de la Junta, se ruega a los señores accionistas su asistencia con antelación suficiente, ya que la mesa se abrirá para la acreditación de los accionistas a las nueve treinta horas, de modo que la Junta pueda iniciarse puntualmente.

Madrid, 28 de agosto de 2002.—El Secretario del Consejo.—39.759.

**REPRESENTACIONES ALBU,
SOCIEDAD LIMITADA**

Se convoca a todos los socios de esta sociedad a Junta general de socios a celebrar el día 27 de septiembre de 2002, a las trece treinta horas, en el local situado en Barcelona, ronda General Mitre, 200, entresuelo 1.^a, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Por caducidad del cargo del Administrador de la compañía, nombrar un Administrador.

Segundo.—Acordar lo oportuno sobre la marcha de la compañía, incluso, y en su caso, su disolución.

Barcelona, 29 de agosto de 2002.—Lluís Pérez Esquirol, Administrador.—39.634.

**TRAILER PARTES
Y COMPONENTES, S. L.
(Sociedad escindida)**

TRAPACO, S. L.

**JAMESA INMOBILIARIA, S. L.
(Sociedades beneficiarias)**

Anuncio de escisión total de la compañía

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 94 de la Ley 2/1995, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público lo siguiente:

Primero.—Que en las Juntas generales extraordinarias de «Trailer Partes y Componentes, Sociedad Limitada»; «Trapaco, Sociedad Limitada», y «Jamesa Inmobiliaria, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas con carácter universal el día 30 de junio de 2002, se aprobó, por unanimidad, la escisión total del patrimonio y consecuente extinción, sin liquidación, de la sociedad «Trailer Partes y Componentes, Sociedad Limitada», mediante la aportación del conjunto de sus Activos y Pasivos a dos sociedades preexistentes, con sujeción al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Segundo.—Se hace especial mención del derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión. Y asimismo, el derecho que asiste a los acreedores y obligacionistas de oponerse a la escisión total de la compañía en el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 243 y en los términos previstos en el artículo 166, ambos inclusive, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de julio de 2002.—El Administrador único de «Trailer Partes y Componentes, Sociedad Limitada»; «Trapaco, Sociedad Limitada», y «Jamesa Inmobiliaria, Sociedad Limitada».—39.350.

2.^a 3-9-2002